CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	24001318 H4 DE 2024
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	OSWALDO COCK ECHAVEZ
OBJETO	43300C1159 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERIA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCION POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA.
VALOR INICIAL	SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($74.000.000) Incluyendo IVA
VALOR FINAL	SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($74.000.000) Incluyendo IVA
PLAZO	CUARENTA DIAS (40) DIAS sin exceder el 29 de diciembre de 2024
CDP SIIF	No. 30624 de fecha 2024-10-28
RP SIIF	No. 84524 de fecha 2024-11-21
FECHA LEGALIZACIÓN	2024-11-25
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ

En el municipio de Soledad, a los 16/01/2025 se reunieron con el fin de liquidar el presente contrato No. 24001318 H4: el señor OSWALDO COCK ECHAVEZ, identificado con C.C. No 9.269.279 de Mompós, en calidad de Representante Legal de OSWALDO COCK ECHAVEZ, El Ingeniero HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.123.220 en calidad de supervisor designado, por la U.A.E.A.C, para ejercer la vigilancia y control del contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: Noviembre 25 de 2024

SUSPENSIONES: No hubo.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES No hubo.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO No hubo.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR No hubo

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: Diciembre 29 de 2024

ACTA DE RECIBO FINAL Diciembre 16 de 2024

SANCIONES N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO $74.000.000 Incluyendo IVA

VALOR FINAL DEL CONTRATO $74.000.000 Incluyendo IVA

FORMA DE PAGO:

Actas Parciales

Las actividades asociadas al REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO, ROCERIA Y LIMPIEZA DE LOS LOTES ADQUIRIDOS POR LA ACCION POPULAR EN EL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA, serán pagadas por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, por actas parciales de avance de obra efectivo, recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato hasta en un noventa (90%) por ciento de avance de la obra.

El último pago no podrá ser inferior al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, previa presentación de Acta Final.
Para la gestión de cada pago, se deberá cumplir la totalidad de requerimientos y documentos entregados por parte del CONTRATISTA definidos dentro del “Formato 8. Especificaciones Técnicas”, previo visto bueno del SUPERVISOR del contrato y adicionalmente para el pago final se deberá acompañar del Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, las garantías actualizadas a que se haya lugar debidamente aprobadas por la Entidad.

El mantenimiento, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por el supervisor conforme a lo establecido en el contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

✓ Oficio remisorio.
✓ Factura ELECTRONICA DEL CONTRATISTA DE OBRA.
✓ Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTOR y DIRECTOR REGIONAL NORTE de la AEROCIVIL.
✓ Formato de liquidación de IVA, firmado por: representante legal del CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTOR, y DIRECTOR REGIONAL NORTE de la AEROCIVIL.
✓ Certificación de factura.
✓ Certificación de la cuenta bancaria.
✓ Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA DE OBRA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas

ACTA No	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	VR OTROS DESCTOS
Parcial N°1	$ 74.000.000	$73.441.842	$558,157.93	

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado es de $ 74.000.000 y pendiente por pago es de $000,000.000

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$74.000.000		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$00,000,000		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$00,000,000		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$74.000.000	
VALOR NO EJECUTADO		$00,000.000	
VALOR PAGADO			$74.000.000
VALOR DESCUENTOS			$00,000.000
VALOR PENDIENTE PAGO			$00,000.000
TOTALES	$ 74.000.000	$ 74.000.000	$74.000.000

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

El supervisor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

OSWALDO COCK ECHAVEZ
Contratista

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Supervisor del contrato
AERONAUTICA CIVIL

V°.B°

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Ordenador del gasto
AERONAUTICA CIVIL

Revisó: Alan Hernandez – Coordinador Adm. y financiero